



MAT.: Declárese el término de la condición de Alerta Amarilla para la comuna de Talcahuano por Incidente con Materiales Peligrosos.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0420/

Concepción, lunes 04 de marzo de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en la Ley 20.564 de 2012 Ley Marco de Bomberos de Chile; en la Resolución Exenta N°2.877/2018 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N° 425/2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

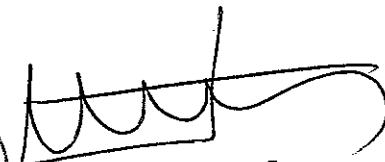
CONSIDERANDO:


1. La Res. Ex. N°411 del 28 de febrero de 2019 que declara alerta amarilla por incidente con materiales peligrosos producto de un incendio que afectó a 0,5 há de un centro de acopio de neumáticos, generando una columna de gases tóxicos de grandes proporciones, movilización de recursos extraordinarios y peligro de propagación hacia viviendas.
2. La solicitud de cancelación de Alerta Amarilla de Bomberos Talcahuano, para la comuna de Talcahuano, el día 01 de marzo de 2019 a las 21:35 hrs., indicando que extinguido se encuentra el incendio de materiales peligrosos que afecto a un sitio con acopio de neumáticos y sin peligro de propagación a viviendas, con ello la emergencia que se encuentra superada en su totalidad y no presenta generación de humo toxico para la población aledaña.

RESUELVO:

1. Declárese el término de la condición de Alerta Amarilla por Incidente con Materiales Peligrosos para el Sistema de Protección Civil de la Comuna de Talcahuano a contar de las 22:20 horas del viernes 01 de marzo de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO




DISTRIBUCIÓN: